



DECRETO ALCALDICIO N° 1634 /
AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION
REQUINOA, 30 MAY 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1326 de fecha 03 de Mayo de 2019, que aprueba Resolución Exenta N° 1255 de fecha 25 de marzo de 2019 la cual aprueba Convenio "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica" de fechas 14 de febrero de 2019 suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa. Para su cumplimiento se compromete a traspasar la suma total de \$22.013.975.

El Decreto Alcaldicio 3447 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2019.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación pública, a través del Portal de Mercado Público, por el Convenio "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica" 2019, por 30 Endodoncias y 49 Prótesis acrílicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/MHA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)